



I. Municipalidad de San Rafael.
Dirección de Control Interno.

INFORME ESTADO AVANCE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.

2° Trimestre 2026.

San Rafael, Julio 2026.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSWPGS-932>

MEMORANDUM N° 21/2026

SAN RAFAEL, 20 DE JULIO DE 2026

DE : GUSTAVO MELENDEZ MORAGA
DIRECTOR DE CONTROL

A : SRES. H. CONCEJO MUNICIPAL

1. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° Letra D) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y como una forma de colaborar con el H. Concejo Municipal en el Ejercicio de sus funciones Fiscalizadoras, nos es grato remitir a Ud., el **Informe de Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2026.**
2. El contenido de este Informe tiene su fuente en antecedentes proporcionados por las respectivas áreas de Finanzas Municipal y Servicios Traspasados, todo cotejado y respaldado con la Información que se nos proporciona.

Le Saluda muy atentamente a Ud. y Señores Concejales



Firmado por:
Gustavo Alonso Meléndez Moraga
Director Control Interno
Fecha: 20-07-2026 14:00 CLT
Dirección de Control Interno -
Municipalidad de San Rafael

GMM/mjv.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSWPGS-932>

ÁNÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2026.

Visto lo dispuesto en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, esta Dirección de Control presenta el Informe Trimestral acumulado al 30 de Junio 2026, respecto al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

Comprende un análisis de los Ingresos y Gastos de las Áreas: Municipal, Salud, Educación y su Estado de Avance Presupuestario, así como, de sus pasivos contingentes.

Asimismo, verifica el cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal y Servicios Traspasados; pagos por Asignación de Perfeccionamiento Docente, el cual se encuentran derogados, de lo que da cuenta el Certificado acompañado, y los Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y los Aportes que realiza el Municipio a: Educación y Salud.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSWPGS-932>

ÍNDICE:

I - SECTOR MUNICIPAL.....	5
II - SECTOR SALUD.	12
III - SECTOR EDUCACIÓN.....	17
IV - OBLIGACIONES LEGALES.	22
V - CONCLUSIÓN FINAL.	23



I - SECTOR MUNICIPAL.

INGRESOS:

En relación con la Ejecución Presupuestaria del periodo que se informa, a nivel Municipal, cabe señalar que los Ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras en Miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	5.093.051
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$	9.111.500
INGRESOS DEVENGADOS	M\$	3.780.197
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	3.449.239
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc./Ppto. Vig.)		37,86%
INGRESOS POR PERCIBIR	M\$	330.958

Los Ingresos percibidos alcanzaron un monto de M\$ 3.449.239, correspondiente a un 37,86% del presupuesto vigente al 30 de Junio 2026, del Sector Municipal.

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026.

Subtítulo	Presupuesto Inicial (M \$)	Presupuesto Vigente (M \$)	Ingresos Percibidos (M \$)	Avance Pres. (%)
03.- Tributos Sobre Uso de Bienes	1.641.882	\$ 1.641.882	\$ 988.661	60,22%
05.- Transferencias corrientes	45.000	\$ 80.810	\$ 85.246	105,49%
06.- Rentas de la propiedad	10	\$ 10	\$ -	0,00%
08.- Otros ingresos corrientes	3.132.170	\$ 3.147.170	\$ 1.843.149	58,57%
10.- Venta de activos no financieros	20	\$ 20	\$ -	0,00%
12.- Recuperación de préstamos	28.500	\$ 28.500	\$ 40.458	141,96%
13.- Transferencias gastos de capital	50	\$ 1.595.436	\$ 491.725	30,82%
15.- Saldo inicial de caja	245.419	\$ 2.617.672		0,00%
TOTALES	\$ 5.093.051	\$ 9.111.500	\$ 3.449.239	37,86%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSWPGS-932>

PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PERCIBIDO	AVANCE PRES.
03.01- Patentes y tasa por derechos	468.362	468.362	278.872	59,54%
03.02- Permisos y Licencias	968.510	968.510	616.253	63,63%
03.03- Part. Imp. Territorial.	205.000	205.000	93.566	45,64%
05.03- Transf. De Otras Ent. Publ.	45.000	80.810	85.246	105,49%
08.01- Rec. Licencias Médicas.	6.500	6.500	12.484	192,06%
08.02- Multas y Sanciones P.	194.660	209.600	103.553	49,41%
08.03- Part. Fondo Común M.	2.900.010	2.900.010	1.712.419	59,05%
08.04- Fondo de Terceros	2.000	2.000	1.767	88,35%
12.10- Ingresos por Percibir (A.A.)	28.500	28.500	40.458	141,96%
13.03- De Otras Entidades Públicas	1.595.416	1.595.416	491.725	30,82%
15.00- Saldo Inicial de Caja	245.419	2.617.672		0,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Tributo sobre Uso de Bienes y Actividades (Patentes y Derechos; Permisos y Licencias; Participación Impuesto Territorial); Transferencias Corrientes (Transf. De Otras Ent. Públicas); Otros Ingresos Corrientes (Rec. Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias, Participación FCM y Fondo de Terceros); Ingresos por Percibir; Transferencia gastos de capital (de Otras Entidades Públicas) y Saldo Inicial de Caja, las cuales constituyen el 99,63% del total de Ingresos Percibidos por el Sector Municipal.

GASTOS:

Por otra parte, cabe destacar que el Gasto a nivel Municipal, del período enero a junio 2026, registra las siguientes cifras en Miles de Pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	5.093.053
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE	M\$	9.111.504
GASTOS DEVENGADOS	M\$	3.047.030
GASTOS PAGADOS	M\$	2.941.401
CUMPLIMIENTO (Gastos Pagados./Ppto. Vig.)		32,28%
DEUDA EXIGIBLE	M\$	105.629

Los Gastos Pagados alcanzaron un monto de M\$ 2.941.401, correspondiente a un 32.28% del presupuesto vigente acumulado al 30 de junio 2026 del Sector Municipal.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSWPGS-932>

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS PAGADOS AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026.

Subtítulo	Presupuesto Inicial (M \$)	Presupuesto Vigente (M \$)	Gastos Pagados (M \$)	Avance Pres. (%)
21.- Gastos en Personal	1.860.838	2.072.409	852.009	41,11%
22.- Bs. y Serv. de Consumo	1.347.496	1.641.568	652.780	39,77%
23.- Prestaciones de Seguridad Social	60	33.531	32.517	96,98%
24.- Transferencias Corrientes	1.418.098	1.578.446	879.165	55,70%
25.- integros al Fisco	10	10	-	0,00%
26.- Otros Gastos Corrientes	3.310	6.236	3.740	59,97%
29.- Ad. de Act. no Financieros	9.010	296.703	24.915	8,40%
30.- Adquisiciones Activos Fianancieros	10	10	-	0,00%
31.- Iniciativas de Inversión	454.191	2.548.276	463.757	18,20%
33.- Transferencia de Capital	10	10	-	0,00%
34.- Servicio a la Deuda	10	63.389	32.518	51,30%
35.- Saldo Final de Caja	10	870.916		
Total	5.093.053	9.111.504	2.941.401	32,28%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, monto Pagado y porcentaje de avance, por ítem presupuestario a nivel Municipal, correspondiente al Segundo Trimestre 2026.

PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE GASTOS PAGADOS ACUMULADOS AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026

En Miles de pesos (M\$)

PARTIDAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	AVANCE PRES.
21.01- Personal de Planta	1.047.617	1.077.453	465.128	43,17%
21.02- Personal a Contrata	484.857	523.835	194.150	37,06%
21.03- Otras Remuneraciones	200.330	202.580	91.196	45,02%
21.04- Otros Gastos en Personal	128.034	268.541	101.535	37,81%
22.02- Textiles, Vestuarios y Calzado	20.400	30.350	5.896	19,43%
22.03- Combustibles y Lubricantes	80.200	87.200	50.145	57,51%
22.04- Materiales de Uso o Consumo	128.200	165.119	50.528	30,60%
22.05- Servicios Básicos	261.320	331.320	157.483	47,53%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSWPGS-932>

22.06- Mant. y Reparaciones	28.000	58.400	21.214	36,33%
22.07- Publicidad y Difusión	8.140	7.260	753	10,37%
22.08- Servicios Generales	625.086	649.849	279.357	42,99%
22.09- Arriendos	81.500	138.520	42.022	30,34%
22.10 Servicios Financieros y de seg.	45.000	45.000	25.673	57,05%
24.01- Transferencias al Sector Privado	185.880	345.728	139.288	40,29%
24.03- Otras Entidades Públicas	1.232.218	1.232.718	739.877	60,02%
26.01- Devoluciones	1.000	1.000	814	81,40%
29.05- Maquinas y Equipos	3.000	24.500	3.490	14,24%
31.02- Proyectos	449.091	2.533.853	458.651	18,10%
34.07- Deuda Flotante	63.389	63.389	32.518	51,30%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Gastos en Personal (Personal Planta; Personal a Contrata; Otras Remuneraciones; Otros Gastos en Personal; Textiles, vestuarios y calzado); Bienes y Servicios de Consumo (Combustible y Lubricantes; Materiales de Uso o Consumo; Servicios Básicos; Mat. y Reparación, Publicidad y Difusión; Servicios Generales y Arriendos; Servicios Financieros y de seg); Transferencias Corrientes (Al Sector Privado y Otras Entidades Públicas), Otros Gastos Corrientes (Devoluciones), Ad. De Act. No Financieros (Máquinas y Equipos), Iniciativas de Inversión (Proyectos) y Deuda Flotante. La sumatoria de los gastos anteriores constituye el 97,22%, del total de Gastos Pagados por el Sector Municipal al 30 de junio 2026.

GASTO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026, REMUNERACIÓN A CONTRATA.

2.- Según lo establecido en el artículo 2°, inciso cuarto, de la Ley 18.883. modificado por el Art. 5° de la ley 20.922	GASTOS EN REMUNERACIONES DE PLANTA SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026 (M\$)	\$ 416.018
	GASTOS EN REMUNERACIONES A CONTRATA SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026 (M\$)	\$ 162.394
	PONDERACIÓN GASTO PRIMER TRIMESTRE EN REMUNERACIONES A CONTRATA (TOPE 40% DEL GASTO EN REMUNERACIONES DE PLANTA)	39,04%

1.- El nivel de gastos en Personal a Contrata del segundo trimestre del año 2026 alcanzan un 39,04% del total Gastos de Planta segundo trimestre año 2026, el cual **se encuentra acorde a los que establece la ley**, según lo dispuesto en Art. N° 2 inciso cuarto, de la Ley 18.883, modificado por el artículo 5° de la Ley 20.922/2016. “Los



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSWPGS-932>

cargos a Contrata, en su conjunto, no podrán representar un gastos superior al 40% (cuarenta por ciento) del Gasto de Remuneraciones de la Planta Municipal”.

24.01. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO.

SUBVENCIONES OTORGADAS A DISTINTAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADAS, AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	MONTO PAGADO (M\$)	AVANCE PRES.
OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 30.000	\$ 17.146	57,15%
TOTALES	\$ 30.000	\$ 17.146	57,15%
Total Presupuesto Vigente		\$ 9.111.504	
Ponderación (P. Vig. Subvenciones/Total P. Vig.) (Tope 7%)		0,33%	

Las Subvenciones presupuestadas alcanzaron un 0,33% del total del Presupuesto Municipal Vigente, el cual se encuentran acorde al máximo que se establece según lo dispuesto en artículos 5°, letra g), y 65, letra g), de la ley N° 18.695, “otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, no pudiendo estas contribuciones exceder, en conjunto, el 7% del presupuesto municipal”.

24.03.101 TRANSFERENCIAS A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN

TRANSFERENCIAS CORRIENTES MÁS RELEVANTES AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	AVANCE PRES.
Educación	366.000	192.837	52,69%
Salud	200.000	126.273	63,14%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSWPGS-932>

En el cuadro anterior se detalla Aportes y Transferencias del presupuesto vigente año 2026, monto Pagado y porcentaje de avance, a Servicios Traspasados a su Gestión a nivel Municipal. De los cuales a Educación se otorgaron M\$ 192.837.- de un total de M\$ 366.000 con un avance de un 52,69% y, al Depto. de Salud Municipal se otorgaron \$ 126.273 de un total de M\$ 200.000 presupuestados para el año, lo que da un avance del 63,14% al cierre del 2° Trimestre 2026.

SUPERÁVIT DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL Según Oficio N° E582.563/2024 CGR

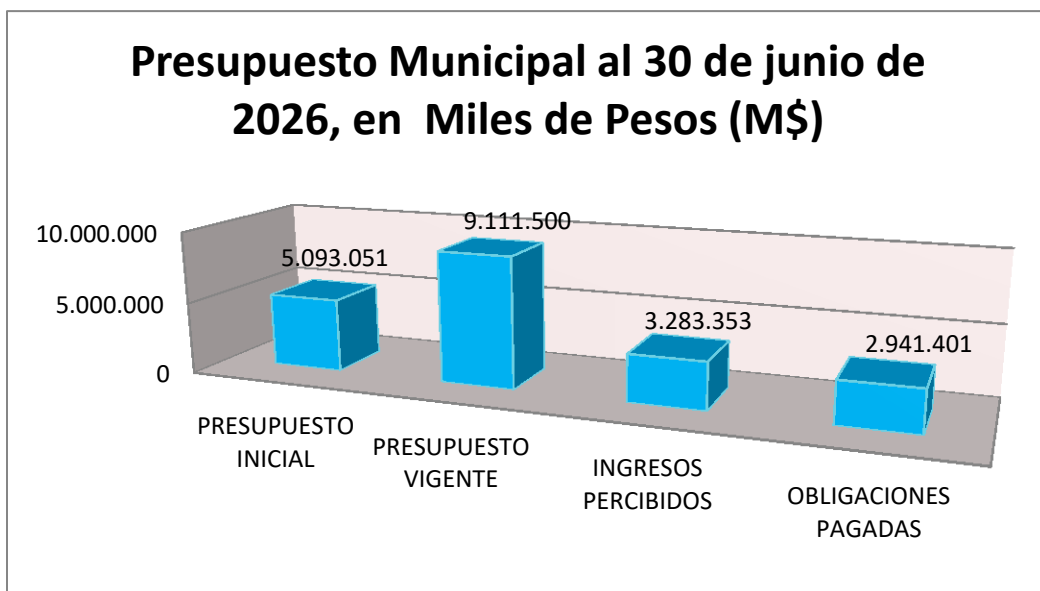
En cumplimiento a Instrucciones de la C.G.R. emitida por Oficio más arriba individualizado, corresponde a Nuestra Unidad, informar Trimestralmente al H. Concejo Municipal, los "Déficit o Superávit Acumulados que se adviertan al trimestre que se informa. Para esto se estima necesario aplicar el siguiente indicador de Déficit/Superávit a ser Calculado por la Unidad de Control Interno de conformidad al Oficio ya antes citado de la CGR.

CUADRO RESUMEN SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL OF. CIR. N° E582,563/2024 CGR		
LEGALIDAD	GUARISMO	MONTO M\$
1.- CÁLCULO DE DÉFICIT O SUPERÁVIT MUNICIPAL ACUMULADO E582.563/2024	SALDO INICIAL DE CAJA REAL M\$	\$ 2.617.672
	(+) INGRESOS DEVENGADOS M\$	\$ 3.780.197
	(-) INGRESOS X PERCIBIR DEVENGADOS 115.12.10 M\$	\$ -165.886
	(+) INGRESOS X PERCIBIR PERCIBIDOS 115.12.10 M\$	\$ 40.458
	(-) GASTOS DEVENGADOS M\$	\$ -3.047.030
	(-) PASIVOS CONTINGENTES Y NO DEVENGADOS	
	(=) SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE A DEVENGADO	\$ 3.225.411
Dirección de Control Interno 2026		

Revisado el Cálculo de Déficit o Superávit Municipal Acumulado, del Saldo Inicial de Caja, más Ingresos Devengados, menos Ingresos por Percibir Devengados, más Ingresos por Percibir Percibidos, menos Gastos Devengados, menos Pasivos Contingentes y no Devengados, lo que da un Superávit acumulado en base al devengado de M\$3.225.411.



INGRESOS VERSUS GASTOS:



El cuadro anterior detalla: Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente, Nivel de Ingresos Percibidos y Nivel de Obligaciones Pagadas acumuladas al 30 de junio 2026 del Sector Municipal.

CONCLUSIÓN PARCIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

En cuanto al comportamiento presupuestario al 30 de junio 2026 en lo relativo a Ingresos Percibidos acumulados, se puede concluir que registra un monto de M\$ 3.283.353, que corresponden a un 37,86% del avance presupuestario, y sobre los Gastos Pagados acumulados alcanzaron un monto de M\$ 2.941.401 con un avance de 32,28%, además de una deuda exigible para el próximo trimestre de M\$ 105.629.

Se hace presente que en Aplicación de la Ley N°20.922 que permite la Reestructuración de las Plantas del Personal, esta Municipalidad ha ajustado el porcentaje de Gastos en Personal Planta, a Contrata, y Honorarios, buscando respetar los topes máximos que dicha Ley permite y de esta forma mantener regularizados dichos estamentos.

No se debe descuidar el nivel de Deuda Exigible que presenta la municipalidad de M\$ 105.629, teniendo especial énfasis en la recuperación de Ingresos y como en el



control de gastos. Por tanto, se deberán seguir tomando las medidas para que esta deuda disminuya en el tiempo.

II - SECTOR SALUD.

INGRESOS:

En relación con el ejercicio Programático Presupuestario del Sector Salud del periodo que se informa, cabe señalar que los Ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras en Miles de Pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	2.550.560
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$	2.959.122
INGRESOS DEVENGADOS	M\$	1.581.149
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	1.540.679
CUMPLIMIENTO (Ing. Perca./Ppto. Vig.)		52,07%
INGRESOS POR PERCIBIR	M\$	40.470

Los Ingresos percibidos alcanzaron un monto de M\$ 1.500.209, correspondiente a un 52,7% del presupuesto vigente al 30 de junio 2026 del Sector Salud.

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 2º TRIMESTRE AÑO 2026.

Subtítulo	Presupuesto Inicial (M \$)	Presupuesto Vigente (M \$)	Ingresos Percibidos (M \$)	Avance Pres. (%)
05.- Transferencias corrientes	2.480.450	2.826.026	1.485.059	52,55%
08.- Otros Ingresos Corrientes	70.100	70.700	55.620	78,67%
12.- Recuperación de Prestamos	0	1.267	-	0,00%
15.- Saldo Inicial de Caja	10	61.129		0,00%
TOTALES	2.550.560	2.959.122	1.540.679	52,07%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, monto percibido y porcentaje de avance acumulado a nivel de Ingresos del Depto. de Salud, al 30 de junio 2026.



**PARTIDAS MÁS RELEVANTE DE INGRESOS PERCIBIDOS ACUMULADOS AL 2° TRIMESTRE
AÑO 2026.**
En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PERCIBIDO	AVANCE PRES.
05.03.006- Aportes del Servicio de Salud.	2.224.450	2.570.026	1.330.500	51,77%
05.03.099- De Otras Entidades Pub.	56.000	56.000	28.286	50,51%
05.03.101- De la Municipal a Servicios Inc	200.000	200.000	126.276	63,14%
08.01.002- Rec. Art. 12 Ley N°	70.000	70.000	55.338	79,05%
15.00- Saldo Inicial de Caja	10	61.129	-	0,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destaca Transferencias Corrientes (Aportes del Servicio de Salud, Otras Entidades Públicas y Aporte Municipal); Otros Ingresos Corrientes (Recuperación por Licencias Médicas) y Saldo Inicial de Caja, constituyen el 99,98% del total de Ingresos Percibidos acumulados al 2° Trimestre 2026 por el Sector Salud Municipal.

GASTOS:

Por otra parte, cabe destacar que el Gasto del período Enero a Junio 2026, registra las siguientes cifras en miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	2.550.560
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE	M\$	2.959.122
GASTOS DEVENGADOS	M\$	1.475.415
GASTOS PAGADOS	M\$	1.467.123
CUMPLIMIENTO (Gastos Pagados./Ppto. Vig.)		49,58%
DEUDA EXIGIBLE	M\$	8.292

Los Gastos Pagados alcanzaron un monto de M\$ 1.467.123, correspondiente a un 49,58% del presupuesto vigente acumulado al 30 de junio 2026, del Sector Salud.



PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS PAGADOS AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026.

Subtítulo	Presupuesto Inicial (M \$)	Presupuesto Vigente (M \$)	Gastos Pagados (M \$)	Avance Pres. (%)
21.- Gastos en Personal	1.989.750	2.341.555	1.241.791	53,03%
22.- Bs. y Ss. de Consumo	551.710	594.710	214.892	36,13%
26.- Otros Gastos Corrientes		2.000	20	1,00%
29.- Ad. De Act. No Financieros	9.100	9.100		0,00%
34.- Servicio a la Deuda		11.757	10.420	88,63%
TOTALES	2.550.560	2.959.122	1.467.123	49,58%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria del Presupuesto Vigente, monto Pagado y porcentaje de avance, por ítem presupuestario, al 30 de junio 2026 respecto a Gastos de Salud Municipal.

PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE GASTOS PAGADOS ACUMULADOS AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	AVANCE PRES.
21.01- Personal de Planta	1.608.550	1.710.550	808.964	47,29%
21.02- Personal A Contrata	321.200	488.222	371.358	76,06%
21.03- Otras Remuneraciones	60.000	142.783	61.469	43,05%
22.04- Materiales de Uso y Consumo	254.800	254.800	82.706	32,46%
22.05- Servicios Básicos	75.100	85.100	45.855	53,88%
22.08- Sevicios Generales	121.000	131.000	59.188	45,18%
26.01- Devoluciones		2.000	20	1,00%
29.05- Maquina y Equipos	4.000	4.000		0,00%
34.07- Deuda Flotante		11.757	11.757	100,00%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSWPGS-932>

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Gastos en Personal (Personal Planta, Personal a Contrata y Otras Remuneraciones), Subt. 22. (Materiales de Uso y Consumo; Servicios Básicos; Servicios Generales), Otros Gastos Corrientes (Devoluciones), Adquisición de Activos no Financiero (Maquina y Equipos) y Deuda Flotante. Esos constituyen el 98,24% del total de Gastos Pagados acumulados al 2° Trimestre 2026 por el Sector Salud.

DÉFICIT O SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL **Según Oficio N° E582.563/2024 de la CGR**

En cumplimiento a Instrucciones de la C.G.R. emitida por Oficio más arriba individualizado, corresponde a Nuestra Unidad, informar Trimestralmente al H. Concejo Municipal, los “Déficit o Superávit Acumulados que se adviertan al trimestre que se informa. Para esto se estima necesario aplicar el indicador de Déficit/Superávit a ser Calculado por la Unidad de Control Interno de conformidad al Oficio ya antes citado de la CGR.

CUADRO RESUMEN SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL OF. CIR. N° E582,563/2024 CGR		
LEGALIDAD	GUARISMO	MONTO M\$
1.- CÁLCULO DE DEFICIT O SUPERÁVIT MUNICIPAL ACUMULADO E582.563/2024	SALDO INICIAL DE CAJA REAL M\$	\$ 61.129
	(+) INGRESOS DEVENGADOS M\$	\$ 1.581.149
	(-) INGRESOS X PERCIBIR DEVENGADOS 115.12.10 M\$	\$ -1.267
	(+) INGRESOS X PERCIBIR PERCIBIDOS 115.12.10 M\$	\$ -
	(-) GASTOS DEVENGADOS M\$	\$ -1.475.415
	(-) PASIVOS CONTINGENTES Y NO DEVENGADOS	
	(=) SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL	\$ 165.596
Dirección de Control Interno 2026		



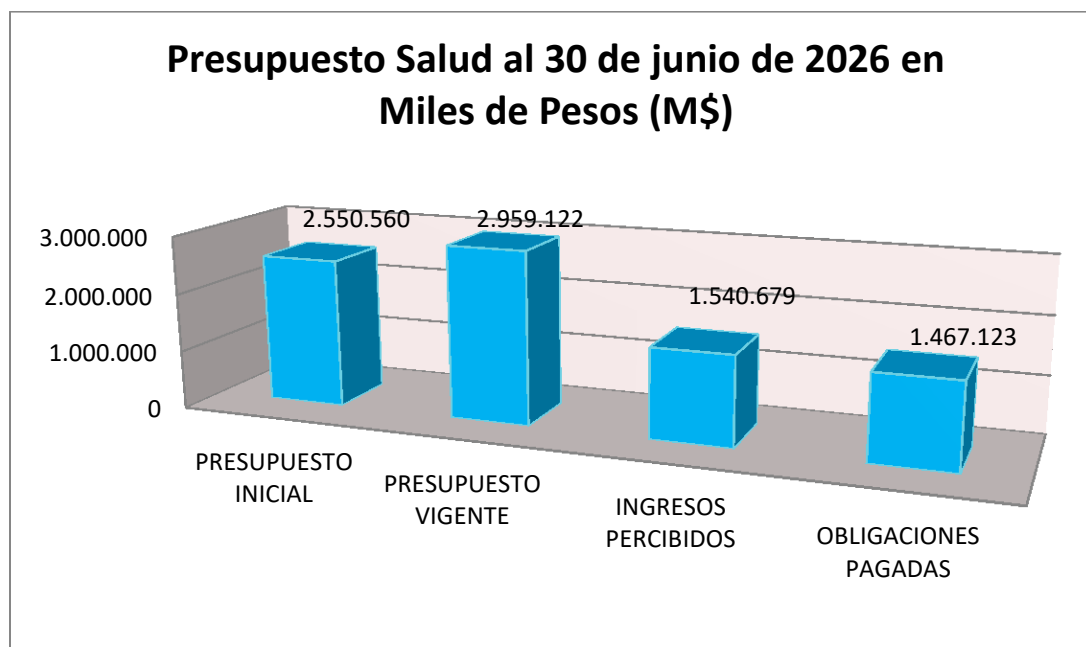
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSWPGS-932>

Revisado el Cálculo de Déficit o Superávit Acumulado del Departamento de Salud, del Saldo Inicial de Caja, más Ingresos Devengados, menos Ingresos por Percibir Devengados, más Ingresos por Percibir Percibidos, menos Gastos Devengados, menos Pasivos Contingentes y no Devengados, lo que da un Superávit de M\$165.596.

INGRESOS VERSUS GASTOS



El cuadro anterior detalla: Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente, Nivel de Ingresos Percibidos y Nivel de Obligaciones Pagadas acumuladas al 30 de junio 2026 del Sector Salud.

CONCLUSIÓN PARCIAL PRESUPUESTO SALUD.

El comportamiento presupuestario para Salud al 30 de junio 2026, en cuanto a Ingresos Percibidos acumulados fue de M\$ 1.540.679 con un 52,7% de avance presupuestario, y los Gastos Pagados acumulados fueron de M\$ 1.467.123 con un avance de 49,58%.



III - SECTOR EDUCACIÓN

INGRESOS:

En relación con el ejercicio Programático Presupuestario del Sector Educación del periodo que se informa, cabe señalar que los Ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras en miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	5.400.000
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$	5.807.586
INGRESOS DEVENGADOS	M\$	2.777.394
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	2.745.296
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc./Ppto. Vig.)		47,27%
INGRESOS POR PERCIBIR	M\$	32.089

Los Ingresos percibidos alcanzaron un monto de M\$ 2.745.296, correspondiente a un 47,27% del presupuesto vigente al 30 de junio 2026, del sector Educación.

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS ACUMULADOS AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026

Subtítulo	Presupuesto Inicial (M \$)	Presupuesto Vigente (M \$)	Ingresos Percibidos (M \$)	Análisis Avance (%)
05.- Transferencias corrientes	4.993.200	5.104.268	2.621.231	51,35%
08.- Otros ingresos corrientes	246.800	297.300	124.065	41,73%
12.- Recuperación de Prestamos	10.000	10.000	-	0,00%
15.- Saldo inicial de caja	150.000	396.018	-	0,00%
TOTALES	5.400.000	5.807.586	2.745.296	47,27%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, monto percibido acumulado y porcentaje de avance del Sector Educación, al 30 de junio 2026.



**PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
ACUMULADOS AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026.**

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PERCIBIDO	CUMPLIMIENTO
05.03.003- Trans. De la Subsecretaría de Educ.	4.437.700	4.502.768	2.246.021	49,88%
05.03.099- Trans. De Otras Entidades P.	189.500	189.500	136.409	71,98%
05.03.101- Trans. De la Municipalidad	366.000	366.000	192.837	52,69%
08.01- Rec. De Licencias Médicas	242.800	283.300	113.567	40,09%
15.00- Saldo Inicial de Caja	150.000	396.018	-	0,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Transferencias Corrientes (De la Subsecretaría de Educación, De Otras Entidades P. y Aporte Municipal), además de Otros Ingresos Corrientes (Recuperación de Licencias Médicas) y Saldo Inicial de Caja constituyen el 97,94% del total de Ingresos Percibidos acumulados al 30 de junio 2026 por el Sector Educación.

GASTOS:

Por otra parte, cabe destacar que el Gasto del período Enero a Junio 2026 del Sector Educación registra las siguientes cifras en miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	5.400.000
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE	M\$	5.807.586
OBLIGACIONES DEVENGADAS	M\$	2.915.812
OBLIGACIONES PAGADAS	M\$	2.915.543
CUMPLIMIENTO (Oblig. Pagadas/Ppto. Vig.)		50,20%
DEUDA EXIGIBLE	M\$	269

Los Gastos Pagados alcanzaron un monto de M\$ 2.915.543, correspondiente a un 50,20% del presupuesto vigente acumulado al 30 de junio 2026 del sector Educación.



**PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS PAGADOS ACUMULADOS AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026.
(M\$).**

Subtítulo	Presupuesto Inicial (M \$)	Presupuesto Vigente (M \$)	Gastos Pagados (M \$)	Avance Pres. (%)
21.- Gastos en Personal	4.995.460	5.038.028	2.503.084	49,68%
22.- Bienes y Servicios de Consumo	345.100	696.200	368.566	52,94%
23.- Prestaciones de Seguridad Social	10.440	20.440	12.699	62,13%
26.- Otros Gastos Corrientes	5.000	5.000	450	9,00%
29.- Adq. de Activos no Financieros	34.000	47.318	30.144	63,71%
34.- Servicio de la Deuda	5.000	600	600	100,00%
35.- Saldo Final de Caja	5.000	-	-	
TOTALES	5.400.000	5.807.586	2.915.543	50,20%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, respecto a gastos, monto Pagado y porcentaje de avance, por ítem presupuestario del Sector Educación.

PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE GASTOS PAGADOS ACUMULADOS AL 2° TRIMESTRE AÑO 2026.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	CUMPLIMIENTO
21.01- Personal de Planta	2.285.010	2.291.078	1.238.935	54,08%
21.02- Personal A Contrata	869.950	886.450	295.443	33,33%
21.03- Otras Remuneraciones	1.840.500	1.860.500	968.706	52,07%
22.01- Alimentos y Bebidas	15.000	25.000	9.451	37,80%
22.03- Combustible y Lubricantes	15.500	20.500	9.844	48,02%
22.04- Materiales de Uso o Consumo	83.300	147.000	108.445	73,77%
22.05- Servicios Básicos	91.100	91.100	44.135	48,45%
22.06- Mantenimientos y Reparaciones	34.500	96.300	57.243	59,44%
22.08- Servicios Generales	19.200	27.800	15.879	57,12%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSWPGS-932>

22.09 Arriendos	21.000	118.000	47.697	40,42%
22.11- Servicios Técnicos y Profesionales	19.000	105.000	52.034	49,56%
23.01- Prestaciones Previsionales	10.440	20.440	12.699	62,13%
29.04- Mobiliario y Otros	10.000	20.018	12.461	62,25%
29.06- Equipos Informáticos	17.000	17.000	16.617	97,75%
34.07- Deuda Flotante	5.000	600	600	100,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Gastos en Personal (Personal de Planta, Personal a Contrata y Otras Remuneraciones); Bienes y Servicios de Consumo (Alimentos y bebidas, Combustible y lubricantes, Material de Uso o Consumo, Servicios Básicos, Mantenimientos y Reparaciones, Servicios Generales, Arriendos, Servicios Técnicos y Profesionales); Prestaciones de Seguridad (Prestaciones Previsionales); Adq. De Activos no Financieros (Mobiliario y Otros, Equipos Informáticos); Servicio a la Deuda (Deuda Flotante), constituyen el 99,13% del total de Gastos Pagados acumulados al 30 de junio 2026 por el Sector Educación.

DÉFICIT O SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL **Según Oficio N° E582.563/2024 de la CGR**

En cumplimiento a Instrucciones de la C.G.R. emitida por Oficio más arriba individualizado, corresponde a Nuestra Unidad, informar Trimestralmente al H. Concejo Municipal, los “Déficit o Superávit Acumulados que se adviertan al trimestre que se informa. Para esto se estima necesario aplicar el indicador de Déficit/Superávit a ser Calculado por la Unidad de Control Interno de conformidad al Oficio ya antes citado de la CGR.

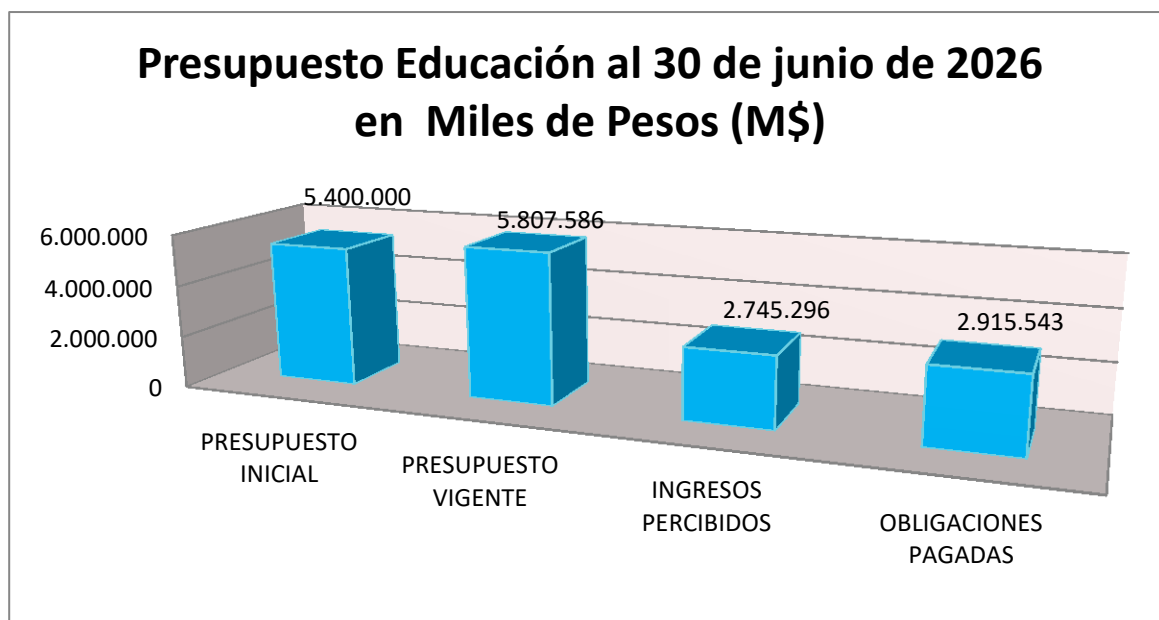
CUADRO RESUMEN SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL OF. CIR. N° E582,563/2024 CGR		
LEGALIDAD	GUARISMO	MONTO M\$
1.- CÁLCULO DE DEFICIT O SUPERÁVIT MUNICIPAL ACUMULADO E582.563/2024	SALDO INICIAL DE CAJA REAL M\$	\$ 396.018
	(+) INGRESOS DEVENGADOS M\$	\$ 2.777.394
	(-) INGRESOS X PERCIBIR DEVENGADOS 115.12.10 M\$	\$ - 41
	(+) INGRESOS X PERCIBIR PERCIBIDOS 115.12.10 M\$	\$ -



	(-) GASTOS DEVENGADOS M\$	\$ - 2.915.812
	(-) PASIVOS CONTIGENTES Y NO DEVENGADOS	\$ -
	(=) SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE A DEVENGADO	\$ 257.559
Dirección de Control Interno 2026		

Revisado el Cálculo de Déficit o Superávit Acumulado del Departamento de Educación, del Saldo Inicial de Caja, más Ingresos Devengados, menos Ingresos por Percibir Devengados, más Ingresos por Percibir Percibidos, menos Gastos Devengados, menos Pasivos Contingentes y no Devengados, lo que da un Superávit de M\$257.559.

INGRESOS VERSUS GASTOS



El cuadro anterior detalla: Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente, Nivel de Ingresos Percibidos y Nivel de Obligaciones Pagadas acumuladas al 30 de junio 2026 del Sector Educación.



CONCLUSIÓN PARCIAL PRESUPUESTO EDUCACIÓN.

El comportamiento presupuestario para Educación al 30 de junio 2026, en cuanto a Ingresos Percibidos acumulados fue de M\$ 2.745.296 con un 47,27% de avance presupuestario, y los Gastos Pagados acumulados fueron de M\$ 2.915.543 con un avance de 50.20% demostrándose un avance acorde al tiempo transcurrido.

IV - OBLIGACIONES LEGALES.

Certificado de fecha 09 de Julio del 2026, de la Directora del Depto. de Administración y Finanzas, quien certifica que las cotizaciones previsionales del personal de planta y a contrata de la Municipalidad de San Rafael se encuentran pagadas al mes de junio de 2026, dentro de los plazos legales establecidos.

Certificado N° 266 de fecha 06 de Julio de 2026, la Jefa del Departamento Administrativo de Educación Municipal, quien certifica que, durante el segundo trimestre del año 2026, se encuentran todas las cotizaciones previsionales de los funcionarios del área de educación al día y no tiene deudas pendientes.

Certificado N° 197 de fecha 06 de julio de 2026, de la Directora del Centro Salud Familiar san Rafael, quien certifica que las cotizaciones previsionales de los funcionarios del Depto. de Salud se encuentran pagadas hasta el mes de junio de 2026.

Certificado de fecha 09 de julio de 2026, emitido por la Sra. Jefa del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de San Rafael acredita que se encuentran las cancelaciones al día, y no existe deuda alguna con el **Fondo Común Municipal** al 30 de junio 2026.

Certificado N° 266 de fecha 06 de julio de 2026 de la Sra. Jefa D.A.E.M. señala que la **Asignación de Perfeccionamiento Docente** fue derogada, a partir del 01 de Julio 2017, por la Nueva estructura de las Remuneraciones Docentes, con la entrada en vigencia de la Nueva Carrera Docente, y además no existe deuda pendiente por este concepto.

Certificado N° 196 de fecha 06 de julio de 2026, de la Directora del Centro Salud Familiar san Rafael, quien certifica que las Conciliaciones Bancarias correspondientes a la cuenta corriente N° 4350910977 se encuentra al día.



V - CONCLUSIÓN FINAL.

Importante resulta recordar que lo indicado precedentemente, tanto en el desarrollo del Informe de Evaluación Individual de cada Servicio, como las Conclusiones Parciales forman parte integrante de esta **Conclusión Final**.

Hacemos presente que la Unidad de Control Interno, se ha basado estrictamente a lo indicado en el Artículo 29 de la Ley 18.695, y la fuente de Información utilizada por Nuestra Unidad de Control es la DAF, y su Depto. de Finanzas de este Municipio, además la información y documentos que cada Servicio Traspasado emite, a través de sus respectivos Deptos. de Finanzas.

De igual modo podemos señalar que en general los Ingresos y Gastos, atendido el periodo transcurrido con corte al 30 de junio 2026; se encuentran más menos acorde al presupuesto estimado, salvo las situaciones indicadas en forma individual, y que se da cuenta en cada conclusión parcial de los Presupuestos evaluados. Sin embargo, no se debe descuidar la Deuda Exigible a nivel Municipal teniendo un estricto control de los gastos, toda vez, que pudiesen desestabilizar este equilibrio Presupuestario.

Toda la Información contenida en este documento forma parte del Informe Trimestral del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, al 30 de junio 2026, cuyos antecedentes de respaldo, quedarán en nuestra Unidad de Control Interno a disposición de los Sres. Miembros del Honorable Concejo Municipal, para cualquier tipo de consulta o aclaración a este respecto.

Les saludan muy Atte.



Firmado por:
Gustavo Alonso Meléndez Moraga
Director Control Interno
Fecha: 20-07-2026 16:27 CLT
Dirección de Control Interno -
Municipalidad de San Rafael

GMM/mjv

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Archivo Correlativo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.999.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TMS6MZ5532>